



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CARRETERA DELICIAS-CHIHUAHUA ENTRE C. BARRO Y CALLE SIN NOMBRE DEL KM 0+000 AL KM 1+300 (CUERPO SUR NORTE) DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 107/2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su reglamento, así como en la cláusula novena del contrato de Obra Pública No. 107/2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 166 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos de: **"REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CARRETERA DELICIAS-CHIHUAHUA ENTRE C. BARRO Y CALLE SIN NOMBRE DEL KM 0+000 AL KM 1+300 (CUERPO SUR NORTE)"**.

LUGAR, FECHA Y HORA.

En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 colonia Campesina Nueva en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 3 de octubre de 2024**, se procedió al presente acto.

Así mismo, se hace constar que mediante Oficio de fecha **2 de octubre de 2024**, se notificó a las partes intervinientes, que se levantaría la presente acta, para llevar a cabo la Entrega - Recepción de los trabajos descritos con anterioridad.

INTERVIENEN.

Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. **LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, INGENIERO GUILLERMO CAMPOS NAVA, INGENIERO EDGAR IVÁN PEINADO RUIZESPARZA e INGENIERO ROBERTO EDUARDO CARREÓN GARCÍA**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Urbana, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; y por la empresa contratista **APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **INGENIERO ALDO PALMA LUCERO**, en su calidad de superintendente de la obra, quien entrega.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CARRETERA DELICIAS-CHIHUAHUA ENTRE C. BARRO Y CALLE SIN NOMBRE DEL KM 0+000 AL KM 1+300 (CUERPO SUR NORTE) DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 107/2024.

IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

Número de instrumento	Tipo	Importe con IVA
Contrato	Contrato de obra Pública	\$2,868,942.16
Importe total de contrato y convenios		\$2,868,942.16

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Precisando las fechas de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios y demás instrumentos:

Instrumento	Inicio	Terminación	Inicio real	Terminación real	Días naturales
Contrato	09/09/2024	07/12/2024	09/09/2024	30/09/2024	22

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación, se relacionan las estimaciones generadas:

EJERCICIO PRESUPUESTAL	DOCUMENTO	PERIODO		IMPORTE CON IVA
2023	ANTICIPO			-
2023	ESTIMACIÓN 1	09/09/2024	30/09/2024	2,473,226.00
TOTAL				2,473,226.00

DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Ley, se declara que el contratista entregó a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua por conducto de su representante los documentos y planos.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CARRETERA DELICIAS-CHIHUAHUA ENTRE C. BARRO Y CALLE SIN NOMBRE DEL KM 0+000 AL KM 1+300 (CUERPO SUR NORTE) DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 107/2024.

EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el último párrafo del artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto la empresa contratista exhibe la garantía vigente mediante fianza, equivalente al 10% del monto total ejercido de la obra, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, para responder del saneamiento para el caso de evicción, de los defectos que resulten de la realización de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en su ejecución.

Se fija la reunión para la formalización del finiquito de los trabajos, a las 12:00 horas del día 7 de octubre de 2024, en este mismo recinto, lo anterior en sustento al artículo 64 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 169 de su Reglamento.

Los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, tanto como la empresa contratista, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta, y se apegará a lo establecido en los artículos 66 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 166 de su Reglamento.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia y de común acuerdo.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INGENIERO GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CARRETERA DELICIAS-CHIHUAHUA ENTRE C. BARRO Y CALLE SIN NOMBRE DEL KM 0+000 AL KM 1+300 (CUERPO SUR NORTE) DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 107/2024.


INGENIERO EDGAR IVÁN PEINADO RUIZESPARZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL


INGENIERO ROBERTO EDUARDO CARREÓN GARCÍA
RESIDENTE DE OBRA
POR EL CONTRATISTA


INGENIERO ALDO PALMA LUCERO
REPRESENTANTE LEGAL DE
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA


ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.